

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11324 ÀRIDS MANLLEU, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÀRIDS VOLTREGÀ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo que dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios respectivamente de las Sociedades Àrids Manlleu, S.A., y Arids Voltregà, S.L., de fecha 31 de julio de 2013, se ha acordado por unanimidad, la fusión por absorción de Arids Voltregà, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Àrids Manlleu, S.A. (sociedad absorbente), con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida Arids Voltregà, S.L. y el traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a la Sociedad absorbente Àrids Manlleu, S.A., que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida; todo ello de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Fusión común redactado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha 31 de marzo 2013. Asimismo las referidas Juntas Generales aprobaron, por unanimidad como balances de fusión los de 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el Proyecto de Fusión y el artículo 36 de la Ley.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida Arids Voltregà, S.L., han de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente Àrids Manlleu, S.A. es la fecha de la toma del acuerdo por la Juntas Generales de las sociedades intervinientes en la fusión, es decir el 31 de julio de 2013.

Como consecuencia de la fusión, se ha ampliado el capital social de Àrids Manlleu, S.A., en la cantidad de 3.005 euros, mediante la emisión de 50 nuevas acciones de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 41.881,08 euros. Las acciones de la ampliación han sido íntegramente atribuidas a los socios de Arids Voltregà, S.L. Después de la ampliación de capital acordada, el capital social de Àrids Manlleu, S.A. queda fijado en la cantidad de 153.255 euros dividido en 2.550 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, resultado modificado en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, modificado por la Ley 1/2012 de 22 de junio de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

Les Masies de Voltregà, 1 de agosto de 2013.- El secretario del Consejo de Administración Àrids Manlleu, S.A. El secretario del Consejo de Administración Arids Voltregà, S.L.

ID: A130047090-1

cve: BORME-C-2013-11324